

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el numeral 9, artículo 36 de la Resolución No. 922 de julio 22 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que en el artículo 27 ibidem, estableció como una de las funciones del Consejo Directivo la de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.

Que el numeral 9 del artículo 36 de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, aprobados mediante Resolución No. 922 de julio de 2005, señalo dentro de las funciones del Consejo Directivo la aprobación del Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que mediante el Acuerdo No. 009 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Directivo, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la C.R.A., Vigencia 2008.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según la Resolución No. 5510 del 5 de Diciembre de 2008, apropió una partida de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$69.725.542) a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., para cubrir Gastos de Personal en la presente vigencia.

Que de acuerdo a los art. 29 y 30 del Decreto 4730 de 2005, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

Que en virtud del numeral anterior, se hace necesario trasladar del rubro “Otros Gastos de Personal – Previo Concepto DGPN” a los objetos de gastos donde se determinaron faltantes.

Que el Profesional Especializado Grado 17 con funciones en el Área de Presupuesto, el contador y la Gerente Financiera expidieron Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.671 por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$69.725.542), con fecha Diciembre 17 de 2008, disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008”

Que en merito de lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con Recursos Nación para la vigencia 2008 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$69.725.542) como a continuación se detalla:

CONTRACREDITO:

I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	REC	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
1 -		GASTOS DE PERSONAL	
1 - 01856	10	Otros Gastos de Personal (Distribución Previo Concepto DGPN)	\$69,725,542

CREDITO:

II. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CTA	SUBCTA	OBJETO GASTO	ORDINAL	SUBORDINAL	CONCEPTO	REC	NACION
A					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
1					GASTOS DE PERSONAL		69.725.542
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10	35.225.542
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	10	31.225.542
1	0	1	1	1	SUELDOS	10	31.225.542
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	10	4.000.000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO		34.500.000
1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	10	34.500.000
1	0	5	1	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	10	19.600.000
1	0	5	1	4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	10	14.900.000
					SUMAN		69.725.542

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo de la corporación Autónoma Regional del Atlántico, previa aprobación del Director General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.

ACUERDO No. 000007 de 2008



“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008”

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2008.


CARLOS RICAURTE ROJAS
Presidente Ad-Hoc


JORGE OSORIO MASTRODOMENICO
Secretario

Proyecto: Yazmín G. 

